INFORME DE GESTIÓN
PERIODO: Un cuarto pago (4) al treinta y uno (31) de Julio de 2021.

CONTRATO N° CD-08-2021-2639

OBJETO DEL CONTRATO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELPROYECTO JUVENTUD CON SENTIDO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Durante la ejecución del contrato en el periodo mencionado desarrollé las siguientes actividades:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
Apoyar a la Secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con el objeto de su contrato	**CENTRO DE EDUCACION BASICA Y MEDIA NO 176** **Se realizó la Socialización de la estrategia Métete en el cuento de la sana convivencia, "Záfate del uso".** Se realizó a cabalidad **Aceptación de la implementación de la estrategia.** Se acepta la implementación por parte del rector. **Asignación del docente encargado de la actividad.** Queda para la escogencia del Rector de la institución el día 7 de julio del 2021 **Asignación de espacios, horarios, grado de escolaridad y cantidad de participantes. Se acepta** el punto con la especificidad queda estableció un solo grado de escolaridad, otorgando los espacios.  **INST. EDUC. DIST. DEL BARRIO SIMON BOLIVAR** **Se realizó la socialización de la estrategia Métete en el cuento de la sana convivencia, "Záfate del uso".** Se realizó a cabalidad. **Aceptación de la Implementación de la estrategia.** Se acepta la implementación por parte del rector **Asignación del docente encargado de la actividad.** Maribel Polo Delgado. **Asignación de espacios, horarios, grado de escolaridad y cantidad de participantes.** Se acepta el punto con la especificidad que estableció un solo grado de escolaridad, dando los espacios.



INST. EDUC. DIST. BRISAS DEL RIO

Se realizó socialización de la estrategia Métete en el cuento de la sana convivencia, "Záfate del uso". Se realizó a cabalidad. **Aceptación de la Implementación de la estrategia.** Se acepta la implementación por parte del rector **Asignación del docente encargado de la actividad.** 9 de julio se da la asignación del docente **Asignación de espacios, horarios, grado de escolaridad y cantidad de participantes.** Se acepta el punto con la especificidad que estableció un solo grado de escolaridad, otorgando los espacios requeridos.



INST. EDUC. DIST. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO (ANT. C.C.E.B. #194

Socialización de la estrategia Métete en el cuento de la sana convivencia, "Záfate del uso".

	Se realizó a cabalidad. **Aceptación de la implementación de la estrategia.** Se acepta la implementación por parte del rector **Asignación del docente encargado de la actividad.** 7 de julio se da la asignación del docente **Asignación de espacios, horarios, grado de escolaridad y cantidad de participantes.** Se acepta el punto con la especificidad que estableció un solo grado de escolaridad, otorgando los espacios. 
Obligaciones inherentes al objeto del contrato y que sean determinadas por el supervisor.	Se apoyó a través de servicios profesionales en la elaboración de acciones y planificación de actividades encaminadas a la ejecución del producto Jóvenes fortalecidos en el ámbito organizacional y de participación.
Asistir a capacitaciones para fortalecer y brindar buena atención a los beneficiarios del Proyecto Juventud Con Sentido.	Se asistió a reuniones virtuales en las cuales se obtuvo la capacitación de la POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA – ATLANTICO 2014 – 2024. Como también en el fortalecimiento de los jóvenes en el ámbito organizacional y de participación, Jóvenes, empoderados y con oportunidades de desarrollo promovidas,

Apoyar a la Secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con el objeto de su contrato.	**Comisiones intersectoriales conformadas y dinamizadas a nivel territorial para la Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados (CIPRUNNA)** Acorde con la información suministrada por la Consejería presidencial para los derechos humanos para la conformación del (CIPRUNNA) y en conjunto con el asesor jurídico del programa, se realizó la revisión de esta y posteriormente el bosquejo del primer borrador de decreto que reglamenta la conformación de la Comisión Intersectorial 

Atentamente,

DEIWER VICENTE RINCON MARTINEZ
C.C: 72.262.089 de Barranquilla